

## GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

**Antropología Criminal**

Fecha última actualización: 21/06/2021

Fecha de aprobación: 17/06/2021

<b>GRADOS</b>	Grado en Criminología	<b>RAMA</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas				
<b>MÓDULO</b>	Formación Básica en Criminología	<b>MATERIA</b>	Antropología				
<b>CURSO</b>	1º	<b>SEMESTRE</b>	1º	<b>CRÉDITOS</b>	6	<b>TIPO</b>	Troncal

**PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES****BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)**

Definición y concepto de Antropología Criminal. La figura del antropólogo forense. El lugar del hallazgo. Prospección y delimitación de áreas de actuación. Protocolos legales y métodos de intervención. Excavación y recogida de restos en contextos de interés forense. Las fosas colectivas. Protocolos de actuación en grandes catástrofes. Aplicación de técnicas básicas de identificación. Tafonomía. Alteraciones *post mortem*. La acción del fuego sobre los huesos. Lesiones intencionales en el esqueleto. Huellas de manipulación. Reconstrucción facial. Radiología convencional y TAC. Nuevas técnicas de identificación mediante modelos 3D. Los dientes en Antropología forense.

**COMPETENCIAS****Competencias básicas**

- CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

- CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

### Competencias generales

- CG05 - Comprender la complejidad y diversidad del fenómeno criminal en un mundo global (Acuerdo Andaluz).
- CG08 - Conocer y aplicar técnicas y procedimientos para la resolución de problemas y la toma de decisiones (desde una perspectiva sistémica, que fomente la visión global del problema, su análisis y las interrelaciones existentes entre los mismos) (Acuerdo Andaluz y RD 1393/2007).
- CG12 - Ser capaz de trabajar en equipo con otros profesionales en las diferentes vertientes de la actividad criminológica (Acuerdo Andaluz).

### Competencias específicas

- CE09 - Realizar estudios en barrios marginales o de acción social preferente, elaborando estrategias de prevención y/o intervención de la criminalidad (Acuerdo Andaluz y RD 1393/2007).
- CE14 - Explicar, desde una perspectiva analítica la diversidad y desigualdad social, así como de sus consecuencias en relación con el hecho delictivo, la victimización y las respuestas ante el crimen y la desviación. (Acuerdo Andaluz, RD 1393/2007 y Libro Blanco).
- CE17 - Capacidad para aplicar los conocimientos psicosociales al estudio y comprensión de las nuevas formas de criminalidad (Libro Blanco de la Criminología y Acuerdo andaluz).
- CE19 - Capacidad para diseñar estrategias para resolver conflictos concretos en el contexto penal y criminológico (Acuerdo Andaluz y Libro Blanco).

- CE20 - Capacidad para analizar el delito, el delincuente y la víctima, y diseñar estrategias de prevención e intervención, desde el respeto a los derechos humanos, la igualdad entre hombres y mujeres, la paz, accesibilidad universal y diseño para todos y valores democráticos (Acuerdo Andaluz, RD 1393/2007 y Libro Blanco).

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Conocer y comprender los fundamentos de la Antropología forense
- Conocer las bases del trabajo de campo y laboratorio
- Conocer y aplicar las principales técnicas de identificación humana.

## PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

### Teórico

- Definición y concepto de Antropología Criminal. La figura del antropólogo forense
- El lugar del hallazgo. Prospección y delimitación de áreas de actuación.
- Protocolos legales y métodos de intervención.
- Excavación y recogida de restos en contextos de interés forense. Las fosas colectivas.
- Protocolos de actuación en grandes catástrofes.
- Aplicación de técnicas básicas de identificación.
- Tafonomía. Alteraciones *post mortem*.
- La acción del fuego sobre los huesos
- Lesiones intencionales en el esqueleto. Huellas de manipulación.
- Reconstrucción facial.
- Radiología convencional y TAC
- Nuevas técnicas de identificación mediante modelos 3D
- Los dientes en Antropología forense.

### Práctico

- Técnicas de identificación: determinación del sexo y la edad en el esqueleto; huellas dactilares

- Observación de huellas de manipulación.
- Reconocimiento de patologías y de lesiones
- Manejo de las herramientas y softwares específicos de modelos tridimensionales

## BIBLIOGRAFÍA

### Bibliografía fundamental

- Bass, W.M. (1987): *Human osteology. A Laboratory and field Manual*. Missouri Archeological Society.
- Black, S. y Ferguson, E. (2011): *Forensic Anthropology. 2000 a 2010*. CRC Press: Boca Raton.
- Blau S, Ubelaker D (eds.) (2009): *Handbook of Forensic Anthropology and Archaeology*. Left Coast Press: Walnut Creek.
- Brothwell, D.R. (1987): *Desenterrando huesos. La excavación, tratamiento y estudio de restos del esqueleto humano*. Fondo de Cultura Económica: México.
- Buikstra, J.E. y Ubelaker, D.H. (eds.) (1994): *Standars for data collection from human skeletal remains*. Arkansas Archeological Survey Research Series, nº 44. Arkansas.
- Byers, S.N. (2008): *Forensic Anthropology*. Pearson: Boston
- Canci A, Minozzi S. (2005): *Archeologia dei resti umani. Dallo scavo al laboratorio*. Carocci: Roma.
- Christensen, A., Passalacqua, N., Bartelink, E. (2019). *Forensic Anthropology. Current Methods and Practice*. 2ª Ed. Academic Press.
- Cox, M. y Mays, S. (2000): *Human Osteology In Archaeology and Forensic Science*. Greenwich Medical Media Ltd.: London.
- Cox, M.; Flavel, A.; Hanson, I.; Laver, J.; Wessling, R. (2008): *The Scientific Investigation of Mass Graves. Towards Protocols and Standard Operating Procedures*. Cambridge University Press: Cambridge.
- Iscan, M.Y. (1989): *Age markers in the human skeleton*. Charles C. Thomas: Springfield.
- Iscan, M.Y. y Helmer, R.P. (1993): *Forensic analysis of the skull. Craniofacial analysis, Reconstruction and Identification*. Wiley- Liss: New York.
- Jones, P. (2011): *Practical Forensic Digital Imaging. Applications and Techniques*. CRC Press: Boca Raton.

- Killan, EW. (2004) : *The Detection of Human Remains*. Charles C. Thomas. Springfield
- Krogman, W.M. e Iscan, M.Y. (1986): *The human skeleton in forensic medicine*. Charles C. Thomas: Springfield
- Martin, R. Y Knusmann, R. (1988): *Lehrbuch der Anthropologie und Humangenetik*. Gustav Fischer (ed.): Stuttgart, New York.
- Mays S. (1998): *The Archaeology of human bones*. Routledge: London.
- Ramey Burns, K. (2004): *Introducción a la Antropología forense*. Bellaterra: Barcelona.
- Sanabria, C. (2004): *Antropología forense y la investigación médico-legal de las muertes*. Facultad de Investigación criminal: Bogotá.
- Schwartz, J.H. (1995): *Skeleton keys. An introduction to human skeletal morphology, development and analysis*. Oxford University Press: Oxford.
- Schmitt, A.; Cunha, E.; Pinheiro, J. (2006): *Forensic Anthropology and Medicine. Complementary Sciences from Recovery to Cause of Death*. Humana Press: Totowa.
- [Skinner, M.; Alempijevic, D. & Djuric-Srejic, M. \(2003\): Guidelines for International Forensic Bio-archaeology Monitors of Mass Grave Exhumations. \*Forensic Science international\* 134: 81-92.](#)
- Ubelaker, D.H. (1989): *Human skeletal remains. Excavation, analysis, interpretation*. Manuals on Archeology 2. Taraxacum: Washington.

### **Bibliografía complementaria**

- Adams, B., Byrd, J. (2014). *Commingled Human Remains. Methods in Recovery, Analysis and Identification*. 1ª Ed. Academic Press
- Black, S.; Sunderland, G.; Hackman, L.; Mallet, X. (2011): *Disaster Victim Identification. Experience and Practice*. CRC Press: Boca Raton.
- Botella, M.C.; Alemán, I. y Jiménez, J.A. (1999): *Los huesos humanos. Manipulación y alteraciones*. Bellaterra: Barcelona.
- Buikstra, J. (2019). *Ortner's Identification of Pathological Conditions in Human Skeletal Remains*. 3ª Ed. Academic Press
- Carlsen, O. (1988): *Morfología dentaria*. Ediciones Doyma: Barcelona.
- Castex D, Courtaud P, Sellier P, Duday H y Bruzek J (eds) (1996) : Les ensembles funéraires du terrain à l'interpretation. *Bull et Mém Soc d'Anthop Paris*. 8(3-4)

- George, R.M. (2007): *Facial Geometry. Graphic Facial Análisis for Forensic Artists*. Charles C. Thomas: Springfield.
- Haglund, W.D. y Sorg, M.H. (1996): *Forensic taphonomy. The postmortem fate of human remains*. CRC press: London.
- Harris, EC. (1991): *Principios de estratigrafía arqueológica*. Crítica : Barcelona.
- Moran, K.S., Gold, C. (2019). *Forensic Archaeology. Multidisciplinary Perspectives*. 1ª Ed. Springer International Publishing
- Renfrew, C. y Bahn, P. (1998). *Arqueología: Teoría, método y práctica*. Akal: Madrid
- Roskams, S. (2003): *Teoría y práctica de la excavación arqueológica*. Crítica: Barcelona.
- Scheuer, L. y Black, S. (2000): *Developmental juvenile osteology*. Academic Press: San Diego.

## ENLACES RECOMENDADOS

[http://noticias.juridicas.com/base\\_datos/CCAA/an-114-2007.html](http://noticias.juridicas.com/base_datos/CCAA/an-114-2007.html)

<http://www.boe.es/boe/dias/1996/12/23/pdfs/A38203-38221.pdf>

<http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2003/134/d/6.html>

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/05/19/pdfs/BOE-A-2010-8030.pdf>

<http://www.jusap.ejgv.euskadi.net/r47->

[contmh2/es/contenidos/informacion/oroimen\\_historikoa/es\\_ley/adjuntos/BOE\\_Num310\\_Memoria.pdf](http://www.jusap.ejgv.euskadi.net/r47-contmh2/es/contenidos/informacion/oroimen_historikoa/es_ley/adjuntos/BOE_Num310_Memoria.pdf)

## METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Metodología expositivo-participativa de los contenidos
- MD02 Presentaciones en PowerPoint
- MD03 Lecturas Especializadas
- MD04 Uso de materiales audiovisuales
- MD05 Utilización de plataformas virtuales
- MD06 Uso de Bases de Datos

## EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL.)

### Evaluación ordinaria

#### INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Examen final escrito.
- Realización de trabajos individuales o en equipo.
- Asistencia a clases teóricas y prácticas.
- Participación personal (resolución de problemas en clase, discusión de trabajos, seminarios).

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Dominio de los contenidos teóricos y prácticos (exámenes escritos).
- Valoración de los trabajos realizados, atendiendo a la presentación, estructura, exposición de ideas, nivel científico, originalidad y bibliografía consultada.
- Grado de implicación del alumno en el aprendizaje: elaboración de trabajos individuales o en equipo, realización de problemas y participación en las clases, seminarios y tutorías.

#### CALIFICACIÓN FINAL

- Exámenes teóricos de conocimientos y resolución de problemas. Hasta un 70% de la calificación
- Resultados de las actividades en laboratorio. Hasta un 15 % de la calificación
- Realización de trabajos tutelados y su defensa. Hasta un 10 % de la calificación
- Asistencia, actitud y participación del estudiante en todas las actividades formativas. Hasta un 5 % de la calificación

### Evaluación extraordinaria

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener

el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba presencial escrita.

### **Evaluación única final**

Dado que la nueva normativa establece la posibilidad de la evaluación única se informa de la obligatoriedad de solicitar dicha evaluación tal como establece la normativa "NCG71/2: Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada en su artículo 8 relativo a la "evaluación única final": "Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al Director del Departamento, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. Transcurridos diez días sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa y por escrito del Director del Departamento se entenderá que ésta ha sido desestimada. En caso de denegación, el estudiante podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Rector, quién podrá delegar en el Decano o Director del Centro, agotando la vía administrativa".

**Descripción:** examen presencial escrito

**Criterios de evaluación:** dominio de los contenidos teóricos y prácticos

**Porcentaje sobre calificación final:** 100%

### **INFORMACIÓN ADICIONAL**

Dadas las características de las prácticas presenciales, estas se impartirán en la Biblioteca que el área de Antropología Física posee en la Torre A, Planta 4 de la Facultad de Medicina (PTS)

### **ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y TELE-PRESENCIAL)**

#### **ATENCIÓN TUTORIAL**

**HORARIO**  
(Según lo establecido en el POD)

**HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN  
TUTORIAL**  
(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)



El establecido más arriba para atención telemática con cita previa mediante correo electrónico o de lunes a viernes por correo electrónico, según necesidades del/ la alumno/a y orden de recepción

Correo electrónico institucional, PRADO, Google meet

### MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- Según la capacidad del aula las clases serán presenciales o síncronas a través de Google Meet.
- Reducción del tamaño de los grupos de prácticas y realización de las mismas combinando tutoriales on line con la elaboración de supuestos prácticos presenciales

### MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación)

#### Evaluación ordinaria

##### Descripción:

- Examen final escrito presencial.
- Asistencia a clases teóricas y prácticas.
- Realización de trabajos bibliográficos y de supuestos prácticos que se entregarán en plazo determinado a través de la plataforma PRADO

##### Criterios de evaluación:

- Dominio de los contenidos teóricos y prácticos
- Valoración de los trabajos y supuestos prácticos realizados atendiendo a la estructura, originalidad, bibliografía consultada y presentación; grado de implicación del alumno según participación en las clases, planteamiento de problemas y tutorías.

##### Porcentaje sobre calificación final:

- Examen escrito presencial: 50%
- Resultados de las actividades en laboratorio o de supuestos prácticos. Hasta un 30% de la calificación
- Realización de trabajos tutelados y su defensa. Hasta un 15 % de la calificación
- Asistencia, actitud y participación del estudiante en todas las actividades formativas. Hasta un 5% de la calificación

### **Evaluación extraordinaria**

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba presencial escrita.

### **Evaluación única final**

Dado que la nueva normativa establece la posibilidad de la evaluación única se informa de la obligatoriedad de solicitar dicha evaluación tal como establece la normativa "NCG71/2: Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada en su artículo 8 relativo a la "evaluación única final": "Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al Director del Departamento, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. Transcurridos diez días sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa y por escrito del Director del Departamento se entenderá que ésta ha sido desestimada. En caso de denegación, el estudiante podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Rector, quién podrá delegar en el Decano o Director del Centro, agotando la vía administrativa".

**Descripción:** examen presencial escrito

**Criterios de evaluación:** dominio de los contenidos teóricos y prácticos

**Porcentaje sobre calificación final:** 100%

**ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)****ATENCIÓN TUTORIAL****HORARIO****(Según lo establecido en el POD)**

El establecido más arriba para atención telemática con cita previa mediante correo electrónico, o de lunes a viernes por correo electrónico, según necesidades del/la estudiante y orden de recepción

**HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL****(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)**

Correo electrónico institucional. Google meet y PRADO

**MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE**

- Sustitución de las lecciones magistrales presenciales por lecciones presenciales síncronas a través de Google Meet.
- Sustitución de las prácticas presenciales por la realización de supuestos prácticos que deben entregarse en un plazo determinado a través de PRADO.

**MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación)****Evaluación ordinaria****Descripción:**

- Examen final tipo test que se realizará en un tiempo determinado a través de PRADO
- Realización de trabajos bibliográficos y de supuestos prácticos que se entregarán en plazo determinado a través de la plataforma PRADO.

**Criterios de evaluación:**

- Dominio de los contenidos teóricos
- Valoración de los trabajos y supuestos prácticos realizados atendiendo a la estructura, originalidad, bibliografía consultada y presentación
- Grado de implicación del alumno según participación en las clases, planteamiento de problemas y tutorías.

#### **Porcentaje sobre calificación final:**

- Examen final tipo test: 50%
- Realización de supuestos prácticos (tareas):40%
- Grado de implicación y participación: 10%

#### **Evaluación extraordinaria**

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba on line a través de la plataforma PRADO.

#### **Evaluación única final**

- Descripción: se efectuará una única prueba escrita tipo test que se realizará en un tiempo determinado, a través de la plataforma PRADO
- Criterios de evaluación: dominio de los contenidos teóricos y prácticos
- Porcentaje sobre calificación final: 100%